ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

BCS/MCL/EBA/mso

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 12 SET. 2023

DECRETO: N° 3395

VISTOS:

a). -OFICIO N° 027 de fecha 08 de Agosto de 2023, de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, Dirigente de FEFUSAM Octava Región del Biobío.

b). - Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, Lunes 07 de Agosto 2023, por tener reunión directorio regional Hualqui.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDE (S)

Distribución:
- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Municipal
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Remuneraciones